**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 074/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-010/2022**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2023".**

**VISTOS:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2208/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 386/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2208/2022 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2022, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 01 de noviembre de 2022, remitido por el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe requerido a través de la Nota Interna CA/N° 067-0753/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando PR/GAL/DSA N° 52/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, identificado como Expediente MEM-0054-2022-000008, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 283/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 64.439.200.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos), IVA Incluido;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1190/2022, de fecha 22 de setiembre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-11-16 15:17:18.05957-03

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-010/2022**

Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS", bajo la modalidad de la Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 419.386;

Que, por Memorando CA/N° 5000020924/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 323 "Confecciones Textiles", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 64.439.200.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3935/2022, de fecha 18 de octubre de 2022;

Que, por Nota Interna CA/N° 067-0753/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 067/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta la propuesta en cuestión, ha dispuesto a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a las áreas técnicas competentes, procedan a realizar las actividades que correspondan, a efectos de justificar el motivo por el cual la propuesta en cuestión solo abarca al Área de Obstetricia y no al personal de blanco de los diversos sectores del Instituto;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 01 de noviembre de 2022, el Coordinador de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el Informe elaborado por la Dirección de Servicios Administrativos, manifestando cuanto sigue: *"...la propuesta solo abarca el Área de Obstetricia en primera etapa ya que se encuentra en tramites el pedido de telas y demás insumos para la confección de uniformes para el personal de blanco de los diversos sectores del Instituto, teniendo en cuenta que el mismo se realizará luego de hacer un relevamiento de las necesidades de los distintos sectores de todas las áreas de salud del Instituto. Por lo que se remitido a fin de dar celeridad al proceso de adquisición del Área con el que ya se cuenta con la información y realizar por etapa"*;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

INSTITUTO D
Abg. ANA
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-11-16 15:17:18.05957-03

Gerencia de Abastecimiento y Logística, disponiendo asimismo, que el llamado debe ser aprobado en la modalidad de AD REFERÉNDUM 2023;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al exordio de la presente Resolución.----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECCIÓN DE UNIFORMES DE OBSTETRICIA DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", conforme al exordio de la presente Resolución.----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

*SC/rr/jo/pb.-*

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2022-11-16 15:17:18.05957-03